

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2881 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el concurso ordinario número 264/2018 del deudor Ski Total, S.A.U., con CIF-A22018683 se ha dictado con fecha 11 de enero de 2021, auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por liquidación de la masa activa del concursado, así como el archivo de las actuaciones.

2.- Asimismo se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada así como la aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Huesca, 19 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210002967-1